CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EPYCA S.A.S.
Sigla: EPYCA CONSULTORES, EPYCA ABOGADOS, EPYCA FORMACIÓN JURIDÍCA
Nit: 900329128 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01951110
Fecha de matrícula:	16 de diciembre de 2009
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 19 No. 5-30 Oficina 1103 Edificio Bd Bacata
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	abogados@epyca.com.co
Teléfono comercial 1:	7914166
Teléfono comercial 2:	3125868747

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: 3133417065

Dirección para notificación judicial: Calle 19 No. 5-30 Oficina 1103 Edificio Bd Bacat

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: abogados@epyca.com.co
Teléfono para notificación 1: 2108888
Teléfono para notificación 2: 3125868747
Teléfono para notificación 3: 3133417065

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Bogotá (1)

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009, con el No. 01347820 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS S A S CON SIGLA P A H ABOGADOS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 24 de septiembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2012, con el No. 01677563 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS S A S CON SIGLA P A H ABOGADOS S A S a PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES SAS.

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 01 de julio de 2018, inscrita el 19 de julio de 2018 bajo el Número 02358807 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se adicionan las siglas: PAH ABOGADOS, O, EPYCA CONSULTORES.

Por Acta No. 001 del 1 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2018, con el No. 02358807 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEDRO ALFONSO HERNANDEZ ABOGADOS CONSULTORES SAS a PEDRO ALFONSO HERNANDEZ- ABOGADOS CONSULTORES SAS.

Por Acta No. 002 del 25 de julio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020, con el No. 02604841 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PEDRO ALFONSO HERNANDEZ- ABOGADOS CONSULTORES SAS a EPYCA CONSULTORES S.A.S..

Por Acta No. 001 del 13 de diciembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 02778807 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EPYCA CONSULTORES S.A.S. a GRUPO EPYCA S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) EPYCA CONSULTORES, EPYCA ABOGADOS, EPYCA FORMACIÓN JURIDÍCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como Objeto la asesoría, consultoría, representación, emisión de conceptos, apoyo a la gestión, capacitación y prestación de servicios profesionales en los diferentes ámbitos de actividades jurídicas y administrativas. Además, podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita en Colombia o en el extranjero y llevar a cabo toda actividad para el desarrollo de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $438.870.000,00
No. de acciones : 43.866,00
Valor nominal : $10.004,79

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $438.870.000,00
No. de acciones : 43.866,00
Valor nominal : $10.004,79

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $438.870.000,00
No. de acciones : 43.866,00
Valor nominal : $10.004,79

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Director General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director General está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el Objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificación exigida por las normas legales. F. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto las normas legales y en estos estatutos. El Director General queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del Objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El Director General podrá delegar la representación legal y la celebración de actos y contratos sin limitación de cuantía en los demás socios o en empleados de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009 con el No. 01347820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Pedro Alfonso Hernandez Martinez	C.C. No. 19362157

REVISORES FISCALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 10 de enero de 2020, inscrita el 29 de Enero de 2020, bajo el No. 02546761 del Libro IX, se removió la designación de Sanchez Diaz Ingrid Yizeth como Revisor Fiscal

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 24 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01677563 del 31 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02185295 del 10 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 001 del 1 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02358807 del 19 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 002 del 25 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02604841 del 10 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 001 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778807 del 31 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 8551, 7220

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.664.330.268

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 14:52:19
Recibo No. AB26560552
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2656055229EE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

